





REF: NOMINA COMISION TÉCNICA PARA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 68/2015.- CONTRATACIÓN DE ASESORIA TÉCNICA PARA LA INSPECCION SERVIU OBRAS 24° LLAMADO P.P.P. EN LA PROVINCIA DE LIMARÍ.

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° ~~1025~~

LA SERENA,

19 OCT. 2015

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N° 68/2015, solicitada por SERVIU Región de Coquimbo, Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección SERVIU Obras 24° Llamado P.P.P. en la Provincia de Limarí.
- b) La Resolución Exenta N° 914 de fecha 06 de Octubre de 2015 que aprueba Bases de llamado a licitación ID 646 - 73 - CO15 "Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección SERVIU Obras 24° Llamado P.P.P. en la Provincia de Limarí."
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, el D.S. N° 135 de 1978 del MINVU, y sus modificaciones; respecto a la necesidad de designar una Comisión Evaluadora que analice las ofertas que se presenten en la licitación.
- d) Lo establecido en la Ley N° 20.730, Regula al Lobby y los gestores que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- e) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76, Decreto TRA N° TRA 272/37/2015, de fecha 05 de octubre de 2015, de V. y U., dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Designese como encargado de la recepción y custodia de las ofertas que se reciban a través del portal a la Sra. **Claudia Jarufe Jarufe, Encargada de la Unidad Propuestas y Contratos**; quien en su ausencia será subrogada por la Sra. **Carol Botarro Trigo, Profesional de la Unidad Propuestas y Contratos**.
2. Designese a los funcionarios que a continuación se indica para que procedan a constituir la **Comisión Técnica** para los efectos de atender la apertura de las ofertas presentadas por la **Propuesta Pública N° 68/2015**, a efectuarse el día **21 de Octubre de 2015**, a las **10.00 Hrs.**

Funcionario	RUT	Cargo
Guillermo Muñoz Muñoz	5.062.294-0	Ingeniero Constructor (Coordinador Responsable)
Yasna Nuñez Rojas	15.885.969-6	Ingeniero Civil (Evaluador)
Winter Bordonos Valenzuela	13.208.577-3	Ingeniero Civil (Evaluador)

3. Establézcase que los funcionarios autorizados, además de revisar y calificar los antecedentes de las ofertas presentadas, deberán confeccionar el Acta de Apertura de las mismas, dejando constancia de las observaciones o reclamos de los interesados, si las hubiere.
4. El Coordinador Responsable deberá mantener bajo custodia todos los antecedentes de la Propuesta, responsabilizándose por el extravío o pérdida de cualquier documento relacionado con ella.
5. Déjese reglamentado que la **Comisión Técnica**, en consideración a la calificación de los antecedentes de las ofertas presentadas.
6. Deberá elaborar el Acta de Selección de las mismas, estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas más convenientes para el Servicio, dejando constancia en ellas de las observaciones que las ofertas presenten.
7. La Comisión Técnica tendrá como plazo máximo para emitir el Acta de Selección correspondiente, el señalado en las Bases Administrativas en su debida oportunidad.
8. Se prohíbe a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora aceptar solicitudes de reunión de terceros, sobre asuntos de este proceso de Licitación, salvo aquellos contactos establecidos en las correspondientes Bases Administrativas y Técnicas.
9. Publíquese el presente acto administrativo en el sistema de información www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, TRANSCRIBASE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- UNIDAD OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
- UNIDAD DE PROPUESTAS Y CONTRATOS
- ADMINISTRADOR "PLATAFORMA LEY DEL LOBBY" (SR. RODRIGO LILLO TORO)
- OFICINA DE PARTES
- GUILLERMO MUÑOZ MUÑOZ
- YASNA NUÑEZ ROJAS
- WINTER BORDONES VALENZUELA